

DECRETO Nº 42.812

Rosario, 17 de mayo de 1971.-

Vistas las actuaciones Nº 26645-B-69, mediante las cuales el señor Salvador Barreca, haciendo referencia a la designación de los dos primeros maestros fiscales que tuviera la ciudad de Rosario, efectuada por el señor Gobernador de la Provincia en el año 1835, Brigadier General Estanislao López, quienes fueron los señores Calixto A. Lassaga y Juan Taltavull, manifiesta el deseo de que, como homenaje a estos propagadores de la cultura en los primeros balbuceos de nuestra ciudad, se designe con tales nombres a algunas calles de este municipio; // atento lo informado al respecto por la Dirección de Topografía y Catastro y estimando conveniente proveer sobre el particular,-

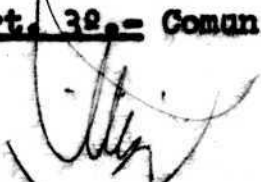
**EL SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
A CARGO INTERINAMENTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL,-**


D E C R E T A:

Artículo 1º.- Designanse con los nombres de CALIXTO A. LASSAGA, al pasaje "C" en la Manzana 403 (Sección 15a. de Catastro) y JUAN TALTAVULL, al pasaje "D" en la Manzana 404 (Sección 15a. de Catastro), los que corren de norte a sud, paralelos a uno y otro lado de calle Tarragona, y entre Juan José Paso y French, como homenaje a los primeros maestros fiscales que tuviera la ciudad de Rosario.

Art. 2º.- Autorizar a la Sección Compras, Aprovisionamiento y Existencias, a confeccionar las placas de nomenclatura correspondientes, las cuales serán colocadas oportunamente por intermedio de la Dirección General de Obras Públicas.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-


Agr. JUAN CARLOS CILIBERTI
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
A/C. INT. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS


Dr. ARMANDO P. CATTINATTI
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
A/C. INT. INTENDENCIA MUNICIPAL